

□ PROVINCIA

Dos bandas desarticuladas

Una estaba especializada en el robo de maquinaria pesada. Tenía un equipo directivo, otro que sustruía los vehículos y otro que los custodiaba en los almacenes donde se les alteraban los números de bastidor y se falsificaba la documentación. En **YUNCLER** estaba uno de esos almacenes. A la banda se la responsabiliza del robo de 14 máquinas valoradas en un millón de euros, en las provincias de Toledo, Madrid y Guadalajara. Hay 15 detenidos de entre 21 y 54 años.

El jueves 14 de enero (ya cerrada la anterior edición), el subdelegado del Gobierno informó de la desarticulación de otra red delictiva con 12 integrantes ya detenidos. Está acusada del atraco de una gasolinera de **YUNCOS**, el intento en otra de **OLÍAS**, el robo en dos viviendas de **ILLESCAS** y un atraco en un centro comercial de **MADRID**. La banda actuaba con gran violencia. Las dos operaciones han sido realizadas por la guardia civil.

□ TORRIJOS

El timo de la grúa

Consiste en llamar a la puerta de alguien de avanzada edad y convencerle de que uno de sus hijos ha tenido un accidente y necesita dinero para pagar la grúa que lo rescate. Así fueron engañadas cuatro personas en **TORRIJOS**, **LA PUEBLANUEVA**, **LUCILLOS** y **GARCOTUM** en los últimos meses. La guardia civil ha detenido a los presuntos responsables: **R.G.M.** y **F.R.O.**, vecinos de **ALCAUDETE DE LA JARA**.

□ ALMENDRAL

Confirmado

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha ha ratificado la sentencia que condenaba a 10 años de cárcel al polaco **Krzystof Kniecix** por la muerte de su ex-pareja. La mujer fue encontrada estrangulada y semienterrada en una maleta en **ALMENDRAL DE LA CAÑADA**. A él le detuvieron 5 años después en su país.

□ TOLEDO

Juzgado por una violación presuntamente cometida horas después de otra

Es **Johny Collar Gómez**, un boliviano que en abril cumplirá los 33. El miércoles 20 fue juzgado en la Audiencia provincial por violar a una joven a última hora del 21 de febrero de 2008 en Toledo. Según el relato de las acusaciones (el testimonio de la víctima fue a puerta cerrada), el hombre obligó a la mujer a subir al maletero de su coche en el Paseo de San Eugenio de la ciudad, amenazándola con una navaja. Ante los gritos y golpes de la mujer, llegó a parar el vehículo para volver a amenazarla con el arma. Hasta que llegaron a un olivar próximo a la urbanización de La Legua. Allí, según el relato del fiscal, la violó hasta en 3 ocasiones. Los forenses han dicho en el juicio que la víctima presentaba hematomas, rasguños y lesiones por arma blanca que son coherentes con su versión de los hechos, informa la agencia Efe.

Durante el juicio, el acusado reconoció haber mantenido relaciones sexuales con ella, pero dijo que fueron consentidas y no la amenazó en ningún momento. Insistió en que se conocían, extremo que negó la víctima. "*No me merezco la cárcel*", dijo. Su abogado pide la absolución, pero la acusación particular solicita que le condenen a 18 años de cárcel por violación y detención ilegal; el fiscal pide 8 años de prisión. Además de por esta violación, Johny Collar está pendiente de otro juicio por una agresión sexual que presuntamente cometió unas horas antes de la violación por la que ha sido juzgado esta semana Fue en **ESCALONA**. Su víctima: una menor. FOTO: MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ



□ TOLEDO - YEBENES

8 años de cárcel

Es la pena que la Audiencia provincial ha impuesto a **Jamal Essafi** por intentar matar a su ex-pareja, arrojándola por un balcón en su casa de Murcia el 4 de febrero de 2006. El hombre se marchó de la casa sin prestar ninguna ayuda a la víctima, que sufrió heridas gravísimas que a punto estuvieron de costarle la vida. Se pasó 33 días en el hospital y necesitó 115 para poder recuperarse. Ella vivía en la provincia de Toledo, por eso el juicio se celebró aquí.

Además de la cárcel, el Tribunal le prohíbe acercarse a ella, a su casa o a su domicilio durante 10 años (debe mantenerse alejado al menos 500 metros). Tampoco podrá pisar la ciudad de Toledo o Los Yébenes ni podrá intentar comunicarse con ella durante ese tiempo. Tendrá que indemnizarla con 27.560 euros.

□ PROVINCIA

Por traficar

El talaverano **Javier Villapalo** ha sido condenado a 4 años y 3 meses de cárcel por tráfico de drogas. En diciembre de 2008 la policía encontró en el coche que conducía 188 gramos de cocaína. En su casa hallaron 975 gramos más y 9 de cannabis, además de distintos elementos para manipular la droga.

José Javier Orozco y **Pablo Zudaire**, ambos de **MADRID**, han sido condenados por el mismo delito a dos años de cárcel. En la madrugada del 19 de junio de 2005 ofrecieron pastillas de éxtasis a unos guardias civiles que estaban investigando el tráfico de drogas a las puertas de la antigua Radical, en **RIEVES**. En la misma zona fue detenido **Alberto Sánchez**, de **PORTILLO**, tres meses después. Estaba vendiendo la misma droga. Le han condenado a tres años de prisión.